

Memorándum 03/2024

Procedimiento – Intereses

Buenos Aires, 29 de enero de 2024

Mediante la Resolución 3/2024 del Ministerio de Economía de la Nación se incrementan las tasas de interés aplicables a partir del día 1/2/2024¹. A continuación, un breve resumen de la norma.

1. Las tasas de interés resarcitorio y punitivo informadas por AFIP en la página de su sitio
 - 1.1. Por deudas en pesos, 15,27% mensual para intereses resarcitorios y 17,62% mensual para los punitivos.
 - 1.2. Por deudas en dólares estadounidenses o cuando deban abonarse de acuerdo con el monto de categorías u otros conceptos similares, se mantienen las tasas aplicables actualmente (0,83% mensual cuando se trate de intereses resarcitorios y de 1% mensual cuando sea interés punitivo).
2. La tasa de interés de repetición, devolución, reintegro o compensación de los impuestos será
 - 2.1. Si fuera en pesos, será la Tasa Efectiva Mensual surgida de considerar el promedio de la tasa publicada por el Banco Central de la República Argentina en el apartado “Tasas de interés por depósitos a 30 días de plazo en entidades financieras” para el período de treinta (30) días finalizado el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del referido bimestre.
 - 2.2. Si fuera en dólares estadounidenses, la tasa será del 0,20% mensual.

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

Las tasas para deudas en pesos serán actualizadas en forma bimestral, según el siguiente detalle:

- A. Interés resarcitorio: será equivalente a una coma tres (1,3) veces la Tasa Activa Efectiva Mensual de descubiertos en cuenta corriente no solicitado previamente del Banco de la Nación Argentina, vigente el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del referido bimestre.
- B. Interés punitivo: será equivalente a una coma cinco (1,5) veces la Tasa Activa Efectiva Mensual de descubiertos en cuenta corriente no solicitado previamente del Banco de la Nación Argentina, vigente el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del referido bimestre.

SMS San Martin Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.